



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Lima, 2 de marzo de 1963.

Reverendo Padre
Pedro J. Halligan.

P U N O.-

Transcripción N° 38.-

En la fecha, se ha expedido la siguiente Resolución Ministerial N°. 622:

"Visto el expediente N° 6980-L°5°, presentado por el Reverendo Padre Pedro J. Halligan, de la Congregación de los Padres de Maryknoll, solicitando autorización para el funcionamiento de una Escuela Parroquial Mixta Particular de Educación Primaria completa, en la ciudad de Puno, provincia del mismo nombre;--Visto, asimismo, el informe del Inspector de Educación de dicha provincia;--Habiéndose llenado los requisitos exigidos por la Resolución Suprema N° 1633, de 26 de junio de 1947; y--Estando a lo opinado por el Jefe de la Sección Escuelas Particulares;--SE RESUELVE:--1°.-Autorizar el funcionamiento de una Escuela Parroquial Mixta Particular de Educación Primaria completa, en el local ubicado en la calle Tarapacá N° 229 (parroquia de San Juan Bautista de Puno), de la ciudad de Puno, provincia del mismo nombre; bajo la denominación de "SAN JUAN BAUTISTA";--2°.-Reconocer como Director del expresado plantel, al Reverendo Padre PEDRO J. HALLIGAN, con Educación Superior; y como Sub-Directora, a doña MARIA ANGELICA PADILLA ARAUJO, con título de Normalista de Segundo Grado N° 29473 (Urbano); y--3°.-Aprobar los siguientes derechos de matrícula y pensiones de enseñanza:--DERECHOS DE MATRICULA: S/. 80.00.--PENSIONES DE ENSEÑANZA: S/. 150.00 mensuales.--Regístrese; comuníquese y archívese.--(FDO.) F. PEASE.-Ministro de Educación Pública".

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALEJANDRO RIVERA RAMIREZ
Director de Educación Primaria y del Adulto

TRANSCRIPCIONES:

- N° 38.-RVDO. PADRE PEDRO J. HALLIGAN.
" 38a.-MARIA ANGELICA PADILLA ARAUJO.
" 38b.-INSPECTOR DE EDUCACION.-PUNO.
" 38c.-DIRECCION DE MATRICULAS, EXAMENES Y BECAS.
" 38d.-DEPARTAMENTO DE ESCALAFON PARTICULAR.
" 38e.-DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA.

JSEP/FGC.
M. OSORIO.



MINISTERIO DE EDUCACION
Doy fe que es copia fiel del original

05 DIC. 2012
Prof. Nicolás Lora Caceres Morales
FEDATARIO